

QUILLOTA, 20 de Junio de 2022.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**DA. NUM: 6901 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°397/2022 de 08 de junio de 2022 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en relación al proyecto **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”**, solicita se apruebe Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria sin Observaciones y Recepción Definitiva, según se establece en el punto 26.3 de las Bases Administrativas que regularon este Contrato. Y redacte la Unidad de Asesoría Jurídica la liquidación del Contrato;
2. Recepción Provisoria de Obra sin Observaciones de la obra denominada **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”**, de 29 de enero de 2021;
3. Recepción Definitiva del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”**, de 28 de febrero de 2022;
4. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **APRUEBASE** las siguientes Recepciones Provisoria sin Observaciones y Definitiva de la obra denominada **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”**, según se establece en el punto 26.3 de las Bases Administrativas:

Municipalidad de Quillota  
Dirección de Obras

**Quillota**  
Municipalidad  
**RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA  
SIN OBSERVACIONES**

OBRA	:	“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”.
CONTRATISTA	:	Alvaro López Galleguillos
RUT	:	13.996.771-3
DECRETOS	:	D.A. N°05659 de fecha 14 de julio de 2020 de Adjudicación D.A. N°7692 de fecha 16 de octubre de 2020, que aprueba contrato.
	:	D.A. N°92 de fecha 06 de enero de 2021, aumento de plazo por 60 días corridos, desde el 1 de diciembre de 2020 al 30 de enero de 2021.
MONTO	:	\$ 24.582.137.- IVA Incluido.
FINANCIAMIENTO	:	RESOLUCIÓN EXENTO N°15304/2019 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PLAZO CONTRACTUAL	:	41 días corridos.
FECHA INICIO	:	20 de octubre de 2020
FECHA TÉRMINO CONTRATO	:	30 noviembre de 2020
AUMENTO DE PLAZO	:	60 días corridos
FECHA CONTRACTUAL ANEXO	:	30 de enero de 2021
SOLICITUD DE RECEPCIÓN	:	28 de enero de 2021
FECHA EFECTIVA DE TÉRMINO	:	29 de enero de 2021
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN	:	101 DÍAS CORRIDOS

Con fecha de hoy 29 de enero 2021, la Inspección Técnica de la Obra denominada: “MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”, se efectúa la Recepción Provisoria sin observaciones, la cual se materializó en los términos establecidos en los antecedentes que conformaron la licitación.

Para constancia se firma la siguiente Acta en triplicado.

  
ALVARO LOPEZ GALLEGUILLOS  
CONTRATISTA

  
XIMENA MARTÍNEZ CHACANA  
ITO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

  
XIMENA MARTÍNEZ CHACANA  
ING. CONSTRUCTOR  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

Quillota, enero 2021

**Distribución:**

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. DOM 5. SECPLAN 6. Ximena Martínez 7. Jurídico 8. Administración Municipal 9. Secretaría Municipal.  
PVH/XVA/jlm.-



**RECEPCIÓN DEFINITIVA**

PROYECTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA
CONTRATISTA	ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS
RUT	13.998.771-3
MONTO ADJUDICADO	\$24.582.137 - IMPUESTO INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2019 RESOLUCIÓN EXENTO N°15304/2019
PLAZO CONTRACTUAL	41 DÍAS CORRIDOS
PLAZO EFECTIVO EJECUCIÓN	101 DÍAS CORRIDOS
D.A. ADJUDICACIÓN	N°05659 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020
D.A. APRUEBA CONTRATO	N°7692 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020
DECRETO ALCALDICO AUMENTO DE PLAZO 60 DÍAS CORRIDOS	N°92 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	28 DE FEBRERO DE 2022

Con fecha de hoy 28 de febrero de 2022, la Unidad Técnica de la UOB denominada: "MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESTRELLA LO MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA" efectúa Recepción Definitiva de ésta, la cual se materializó en los términos establecidos en el proceso de Licitación según el punto N°24.2 Recepción Definitiva de las Bases Administrativas. Cumplíndose con lo establecido y no habiendo observaciones realizadas, se procede a recepcionar definitivamente este proyecto, para constancia firman esta acta:

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
**XIMENA MARTÍNEZ CHACANA**  
 T.T.O.  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

  
**ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS**  
 CONTRATISTA  
 RUT: 13.998.771-3

Quillota, febrero 2022



**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica la Liquidación del Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

  
**Firmado Electrónicamente por:**  
**XIMENA VALDIVIESO ARZA**  
 GEOGRAFA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 MINISTRA DE FE

  
**Firmado Digitalmente por**  
**PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ**  
 TRABAJADORA SOCIAL  
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 ALCALDESA (S)

**Distribución:**

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. DOM
5. SECPLAN
6. Ximena Martínez
7. Jurídico
8. Administración Municipal
9. Secretaría Municipal.

PVH/XVA/jlm.-